



REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XV.

20 de Abril de 1899.

2.ª época. — Núm. 77.

CHILE.

Alboroto sin razón ni fundamento.

Desde los primeros instantes en que se anunció la probabilidad de que el Presidente de la República de Chile realizara un viaje á Punta Arenas donde se encontraría con su colega de la Argentina, varios periódicos de la América del Sur, concedieron amplio espacio en sus columnas para tratar con toda libertad el tema, llegando á tales conclusiones y á denunciar proyectos tan descabellados, que aún siéndolos, es posible que hayan causado cierta sensación en la conciencia pública, á lo menos para trastornarla respecto al motivo cierto de la entrevista de los dos Jefes de Estado.

Justificaría las quejas de la prensa el solo hecho de temer algún riesgo directo y positivo para Chile; pero en esta ocasión ni eso existe ni por lo tanto se puede atribuir dicha actitud más que al anhelo deliberado de censuras á los actos de los mandatarios populares, mereciéndolas ó no, y hasta de señalarlos como autores de nada honestos fines.

Triste convencimiento el de que cualquiera impulso, por natural que parezca, no sea en nuestra raza más que una verdadera obra de pasiones que arrastra reputación y méritos, que indirectamente va minando el prestigio del principio de autoridad y que al fin logra sanción en las corrompidas intenciones de nuestro tiempo.

Entre los cálculos más aventurados, figuró el de que los gobernantes citados tratarían de preferencia no de la cuestión de límites territoriales pendiente y sí de una transformación en el mapa de la América del Sur por no convenirles su actual geografía política. O para hablar de una vez en términos categóricos: que Chile se adjudicaría la República de Bolivia y Argentina la Oriental del Uruguay, sin otra razón ni derecho que la voluntad de los distribuidores. Todo ello, promovido por Chile.

El tema significaría una actualidad efímera si no encerrase denuncia tan tremenda contra sagrados y legítimos derechos de soberanía, que ni pueden ponerse en duda ni deben jamás discutirse sin grave ofensa á la moral y á la justicia.

No se explica el descaro en ocuparse de algo tan respetable como lo es la independencia de las naciones, por los mismos que están persuadidos de que no existe ningún derecho para ello y declarar reos de tamaño crimen á sus gobernantes, nada más que movidos por la necesidad que se han impuesto de una ruda, sistemática y persistente oposición. Ofreciendo el peligro de

que los abusos que en otros nos parecen tan abominables, denotando la corrupción y perversidad de ideas de quienes las practican, no haya el menor embarazo en presentarlos como norma de conducta de los Jefes de Estado en nuestra propia raza. Poner las hojas periódicas, la inteligencia y el saber al servicio de tan flagrantes incorrecciones, es colaborar en concepto de entronizar la injusticia pretendiendo estimular con las culpas que provendrían de inicuos hechos en vez de provocar, siempre que hubiere motivos, formal llamamiento á los deberes de los gobernantes.

Son suposiciones tan torpes como absurdas que con satisfacción hemos visto enérgicamente rechazadas por los mejores diarios de Santiago.

El honrado pueblo chileno ni sus gobernantes, que están revelando el más alto espíritu de justicia, entrarían jamás en esas cábales.

Si es Bolivia, el patriotismo y bravura de sus hijos nunca sería favorable á la polonización. Que bien claro acaba de manifestarse el carácter indomable que los distingue, cuando últimamente se levantaron en armas por un asunto que ni afecta al orden político ni compromete principios fundamentales: por la designación de lugar fijo para la capital de la República.

Si se presentara la necesidad de defender la soberanía y la existencia nacional, jamás Bolivia soportaría tan lúgubre humillación prefiriendo morir ahogada en sangre propia para sostener sus derechos y libertades.

Luego que habría falta de motivos hasta de los más aparentes, ya que ciertos nunca existirían, para que Chile se mostrase en cualquiera forma desafecta á la nacionalidad boliviana y con pretensiones para destruirla. Si la contienda mencionada no fué como se ha asegurado un mero conflicto entre Sucre y La Paz y si un esfuerzo de los enemigos de Chile alentando desde la Argentina ó fuera de ella, el Gobierno presente de Bolivia ha luchado con denuedo por el restablecimiento de la paz é imperio de la ley. En todo caso Chile se inclinaría á la justicia. Pero mucho más con la prueba de que el pueblo de Bolivia ni el Gobierno abrigan en su contra sentimientos de odio.

Nos hallamos propensos á creer que las artificiosas versiones sobre la conferencia de los Presidentes, las fraguaron quienes se interesen por hacer perder á Chile la buena amistad que con Brasil cultiva.

En efecto. Si el Presidente de Chile hubiera lanzado cerca del General Roca cualquiera frase contra Bolivia, lo cual ni como hipótesis debe aceptarse, le sería suficiente á la Argentina para organizar su soñada Confederación Sur-americana.

A la cabeza se colocaría Brasil, por ahora

el único aliado natural de Chile, que se sentiría lastimado por la última nación pues que sería su política una agresión contar las circunstancias actuales de Brasil en el Atlántico y sus viejas ambiciones hacia el Uruguay.

Todos se unirían entonces contra Chile, puesto que aún Argentina y Perú, no es difícil discurrir que harían causa común contra quienes calificarían de enemigo en idéntica esfera.

Pero ¿cuál ha sido á todo esto el móvil efectivo de la conferencia?

Ya tuvo lugar en Magallanes y el cable ha asegurado que facilitará los arreglos definitivos de la frontera chileno-argentina.

En nuestro sentir si el fruto de la conferencia es la garantía de paz definitiva en Sur América, sería bastante por lo útil y reproductivo ese resultado.

Si las insinuaciones de la prensa tuvieren algún fundamento y si se trató de otros intrincados problemas, ratificamos con franqueza nuestra ya apuntada convicción. Que no sería Chile en ningún caso quien propusiese destruir naciones para dominarlas, ni tan descabellado proyecto sería jamás compatible con la nobleza de carácter y heroísmo del pueblo boliviano.

En el fondo de todo este asunto lo que vemos como incontestable es la perturbación de los ánimos consecuencia del desquicio en los países de nuestra familia, devorada por el partidismo y falsa comprensión de la política.

Y por tan escabroso camino, no hay término hábil para llegar á la enmienda.

Oscilaremos de abismo en abismo por la monstruosa equivocación de esgrimir espadas en lugar de plumas, sin que á tiempo nos persuadamos de los tremendos fines á que arrastran todos los fanatismos.

Sin sustituir la sensatez al arrebató, la perenne agitación debilita los pueblos, haciéndolos caer en irreparables excesos.

Paréntesis de la flaqueza humana que alguna vez y para siempre deberá cerrarse.

MÉXICO.

Ferrocarril eléctrico en la Capital de la República.

La aplicación de la electricidad como fuerza motriz para los ferrocarriles de la extensa ciudad de México, era desde hace algunos años halagador proyecto. Ha entrado esa mejora en período de ejecución y se hallan avanzadas las obras relativas.

Quedó ya terminado el edificio que se destina para la instalación de la maquinaria.

La colocación de los rieles, adelanta. La longitud de las líneas será considerable, habiendo comenzado por la Villa de Guadalupe hasta San Angel. Atravesando la hermosa ciudad de

México, pues que esos dos pueblos aunque pertenecen á sus inmediaciones, están situados en lugares extremos.

Los dinamos y piezas metálicas ya habrán sido montados, pues que llegaron á México á principios de Marzo.

Dichos ferrocarriles eléctricos contendrán los últimos perfeccionamientos científicos y por tanto, serán iguales á los que funcionan en Estados Unidos de América y en las grandes ciudades europeas.

Hasta para la detención de trenes se cuidará que tenga lugar inmediatamente que se inicie, por rápida que fuere la marcha.

Nuevo procedimiento para la exhibición del café.

Ha sido sometido al Ministerio de Fomento un proyecto para organizar convenientemente la presentación del café en la Exposición de París de 1900, en forma enteramente distinta á la empleada hasta ahora, en cuanto á muestras y datos necesarios de procedencia y demás que atraigan mejor á los negociantes en ese interesante artículo.

Parece que el Gobierno ha considerado importante la iniciativa y que le prestará su apoyo directo, costeadando á la vez los gastos de ejecución.

Ese ramo de industria nacional que por sí es tan valioso, no hay duda que adquirirá proporciones, porque la calificación del artículo estará en relación con su mérito una vez que con el procedimiento expresado se patentice.

Lo verdaderamente práctico del acuerdo oficial citado, es la disposición que se anuncia de que el café expuesto en el Certamen Universal se servirá en tazas, en el mismo departamento mexicano, á fin de que el público pueda apreciar desde luego las excelencias del preciado cereal.

Ese regalo, en caso de realizarse, no dejará de llamar la atención de todo el mundo, ni de interesar á los inteligentes, comerciantes y empresarios, que de seguro le darán en adelante la preferencia para adquirir en los mercados europeos grandes cantidades del artículo.

Se cree estén libradas las órdenes convenientes, para que los agentes viajeros de la Exposición adquieran las porciones necesarias del café que se produce en las diversas zonas del país, en que se explota ese cultivo, y que se destinarán al servicio de que nos hemos ocupado.

El Estado de Morelos.

Su parte en la Exposición de 1900.

El Gobierno del Estado de Morelos acaba de remitir al Ministerio de Fomento los numerosos pedimentos de admisión presentados por los futuros expositores.

Entre los lotes, ya listos y preparados, figuran ventajosamente los que contienen las labores manuales que la Sociedad de señoras que preside la respetable señora del Gobernador del Estado, dispuso para la Exposición; las maderas ricas, cueros curtidos, aguas minerales de Oaxtepec para curar la impureza de la sangre, la substancia denominada «Margarita», que sirve para destruir los malos efectos de las mordeduras de animales ponzoñosos ó rabiosos; el pipilintle, substancia que tomada en fuerte dosis, produce la enagenación mental, y aplicada por prescripción facultativa, es una de las primeras en su clase para curar la locura.

Figuran igualmente los productos de la caña de azúcar, el café, arroz y otros granos de tierra cálida.

Hidalgo.

La Legislatura del Estado.

El informe presentado por el Gobernador de Hidalgo en la inauguración de sesiones de la Legislatura el 1.º de Marzo, es importante, por que no solo revela la vida normal del Estado mediante el funcionamiento regular de sus instituciones, sino que también pone de manifiesto el desarrollo progresivo en todas las esferas como consecuencia obligada de la acción patriótica é inteligente de su actual gobernante.

Uno de los extremos resultantes para el éxito apuntado, por su marcada influencia, es la cordialidad con los Poderes públicos de la Federación y de sus numerosos Estados, de lo cual resultan las mayores conveniencias para los intereses recíprocos y para el orden constitucional, en las evoluciones correspondientes de fondo de verdad y de justicia que encierra.

Los diversos ramos administrativos mejoran de manera sensible, siendo eficaz la cooperación de las municipalidades compuestas de personal probo y amigo del progreso, cuya renovación por sufragio popular se hizo últimamente con la mayor corrección y tranquilidad.

En instrucción pública, mejoras materiales y hacienda, delicados problemas para toda buena administración, se observa la más esmerada solicitud Véanse como demostración las expresiones mismas del Gobernador del Estado, que transcribimos:

«De la cuenta General respectiva aparece que durante el año próximo pasado se erogó en instrucción pública la cantidad de doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos, y en mejoras materiales, la de ciento cincuenta y dos mil diez y seis pesos; sumas que en los dos meses de este año han aumentado muy notablemente.

Son cuantiosos, señores Diputados, son del todo extraordinarios, pero han sido también ineludibles los gastos á que me he referido, y de los que se darán noticia y los debidos comprobantes; pero los exigía y por ellos clamaba no ya la conveniencia sino la civilización. Estaban haciéndose legendarias las condiciones de atraso y de abandono en cuanto dependía del poder público: reorganizarlo todo y continuar las obras emprendidas ha de ser impropia tarea, que por cierto redundará en bien del Estado. Para ella son indispensables recursos pecuniarios que invertidos con acierto cambiarán la faz de los pueblos. Se puede formar cabal idea del costo inevitable que tiene cada mejora emprendida, advirtiendo que el fondo de ciento y tantos mil pesos, formado precisamente para atender aquéllas se ha disminuido, y en estos momentos consta sólo de cincuenta mil pesos. A tal respecto, debo manifestar la situación exacta de la Hacienda del Estado.

En esa materia, fuera del aseguramiento que en garantía de su manejo se obligó á dar á los encargados todos del ramo, y aparte del especial esmero puesto en la inversión más propia y legal de los fondos del Erario, el Gobierno, durante el año de 1898, hubo de concretarse, como á sus más preferentes gestiones, al examen y resolución de los casos que sin cesar han ocurrido y á los preparativos de las leyes de presupuestos y sus anexas para el nuevo año. Lo primero no podía ser ni más benéfico á los interesados, ni más debido por parte del Ejecutivo, si de alguna manera justa se había de tener que despejar la situación anómala y embarazosa que producían, ya las exageradas cifras con que en los padrones fiscales figuraban desde varios años atrás diversas fincas, siendo eso causa de las más amargas quejas y de graves trastornos para los propietarios; ya la cuotización desproporcionada é insostenible respecto de empresas mercantiles, industriales y fabriles, blanco de la arbitrariedad ó de la incuria, si no del favor dispensado á otros negocios en los que, como nadie ignora, toman participación ó dominio exclusivo ciertas personalidades; y ya, en fin, el monto sorprendente de rezagos que denunciaba malestar y aún insolencia en quienes los reportaban, ó desidia habitual en quienes los dejaban reportar, ó ambos males á la vez, y por los que, de todas maneras, no había quien no solicitase gracia. Más, condonados en todo ó en parte esos remanentes de adeudo, rectificadas aquellas cuotas, y reducidos á sus naturales límites los valores de los predios que así lo requerían, llegó el momento de ocuparse en preparar la elaboración de las leyes hacendarias.»

Que en efecto se hicieron, las aprobó la Legislatura y están en vigencia.

Las reformas introducidas por esas leyes en la hacienda, están dando lisonjeros resultados, justifican la laboriosa gestión del Poder Ejecutivo y su anhelo sostenido de orden y moralidad.

Comprende todo esto la Legislatura. De ahí que coadyuva con sus decisiones á la obra patriótica del Gobernador del Estado. De que es fiel testimonio el informe aludido, á grandes trazos explicado.

El Estado de Guanajuato.

Seis millones de pesos por una mina.

En Tlalpujahua, existe la mina «Esperanza del oro», notablemente productora de ese metal y montada al estilo moderno, pues que allí todo es maquinaria.

Las labores están de tal manera arregladas y

tienen tales facilidades, que por ejemplo, hasta una señorita puede bajar sin temor alguno á los lugares de extracción del metal, estando todo perfectamente iluminado por luz eléctrica.

Hay una gran hacienda de beneficio, en que se emplean los últimos procedimientos y que con la mina forma un solo negocio.

Los afortunados dueños de *Esperanza del oro*, desde hace más de dos años están recibiendo repartos mensuales á razón de diez pesos por acción y últimamente han hecho el gran negocio, vendiendo la negociación toda á una Compañía inglesa, en la nada despreciable suma de tres millones oro ó sean seis millones de pesos plata mexicana.

La Compañía, según nos escriben de México, ha solicitado breve plazo para dar término al contrato, depositando previamente como garantía en la casa bancaria Theband Bros de New-York la suma de cien mil pesos oro, que perderá si el contrato no se verificare por su culpa.

Creemos que la venta de que se trata es hasta ahora la más cuantiosa que se ha hecho en la República; pues no recordamos que se haya vendido un negocio minero en igual ó mayor cantidad.

En Guanajuato, nos aseguran, hay crecido número de acciones entre los señores don Enrique Langenscheidt, don Ignacio Ibarguengoitia y don Ramón Alcázar, y si se tiene en cuenta que en la venta de que se trata cada acción ó bono resulta pagado á dos mil pesos, ya se comprenderá la entrada soberbia que esos señores van á tener en sus cajas.

Escuela industrial «Joaquín Obregón González.»

Plantel interesante y de importancia es el aludido, que lleva el nombre del progresista Gobernador del Estado y que se destina á la niñez desvalida ó para su corrección cuando lo exigieren las circunstancias.

Se enseñan diversos oficios de aplicación la más general y lucrativa, para que cuando el alumno recurra á ellos como profesión tenga medio de ganar el sustento.

La música es otra asignatura que con predilección adquiere partidarios entre los niños desheredados, proporcionándoles expansión y una base de futuros recursos. Son numerosos los alumnos que la aprenden.

Hay en ese plantel, orden y subordinación, cuanto es necesario para la organización de talleres y cada día se aumenta el caudal de herramientas y efectos conducentes para que cumplidamente llene su objeto.

Si la actual Administración ha llevado á cabo obras materiales que la harán vivir siempre en la memoria de los guanajuatenses, el bien moral que con la protección al establecimiento de que se trata hace á la sociedad, le atraerá las bendiciones de ésta; porque dentro de pocos años recibirá en su seno hombres útiles, que en su niñez, ya por sus malas inclinaciones, ya por el criminal abandono de sus padres, amenazaban serle perjudiciales.

Guatemala.

Paz interior.

Relaciones exteriores.

Las energías nacionales antes decaídas recuperan su vigor para el éxito del porvenir, ahora que felizmente pueden hacerlo. Las circunstancias generales, le son propicias. Guatemala goza de la tranquilidad más completa y cultiva las relaciones más cordiales con todos los países amigos.

Quiere decir que se reconstituye y que sus bases, prometen la estabilidad que caracteriza á las situaciones definitivas y legales.

Cuanto deseen la propagación de las ideas políticas puras y elevadas han de comprender la necesidad de que el Estado sea lo más efectivo en sus manifestaciones, sin que el fondo resulte ahogado por la forma. Que si habla solo á los sentidos y halaga con vanas exterioridades, es para ocultar intenciones adversas al derecho y satisfacer inmoderadas pasiones de dominio. Conservando así la ignorancia pública sobre la naturaleza de la conducta que los mandatarios con hipócritas apariencias encubren para cambiar el carácter real de sus actos.

El desarrollo de los pueblos no es cierto sin

puntos de apoyo eficientes en el Estado cuyos motivos son idénticos á los de la naturaleza humana y á los fundamentos de todo orden social. Si hay quien crea lo opuesto, serán adversarios de la verdad y por consiguiente no han de admitir que las tendencias gobiernistas permanentemente correspondan á principios de armonía y estabilidad. Los que tal opinan están en desacuerdo con las condiciones de existencia y de bienestar de las naciones, que requieren sobre todas las cosas paz interior y fomento de relaciones con todos los otros países.

La idea del Estado y del alcance de sus funciones puede pues engañar cuando los que desempeñan el Gobierno hacen una falsa aplicación de las ideas y de sus fines. Cuando por el contrario, los mandatarios se dirigen á la inteligencia y á la libertad es porque han interpretado sus deberes con rectitud y quieren ejercer sus derechos con acierto. Entonces los pueblos por giros incesantes de la razón y por la índole de los hechos, logran conciencia propia de lo que el poder público significa y coadyuvan á que sean efectivas las reformas que aseguran un amplio desarrollo á las facultades y satisfacción consiguiente para todas las aspiraciones.

De manera, que los sistemas abstractos revelan su impotencia para la reconstrucción social hasta que en los hechos demuestran la eficacia que contienen y si los cambios no pueden establecerse sino es con relación á los principios sociológicos, su coordinación determina que la ciencia política es eminentemente práctica y hay que estudiarla en el seno de cada pueblo.

Alta y necesaria nota de sinceridad da un Gobierno que resuelve á todo trance el problema de paz interior. Ofrecer fórmula acertada y bastante de patriotismo y gran rectitud para acabar honradamente y para siempre con la inmensa desdicha y el escándalo bochornoso de las rebeliones es emplear con oportunidad y justicia la iniciativa autoritaria en algo trascendentalmente útil pues aceptado el sistema democrático como régimen de gobierno las imperfecciones de su mecanismo pueden perfectamente ser corregidas con recursos pacíficos y dentro del ejercicio normal de la ley:

Los hombres encargados de gobernar son los que deben expresar claramente los fines esenciales del Estado, supuesto que son los que dirigen y como tales responsables de los movimientos de las naciones, que permanecerán dentro de la órbita de una vida normal si han sabido dichos gobernantes trazarla ó si faltando respeto y cualidades para el mejor empleo de los derechos, han suplido con soluciones de enérgica justicia tales deficiencias.

Constituir sistemas políticos prescindiendo del elemento paz interior como si fuere algo accidental, es caer en el idealismo exagerado de existencias de mera fantasía que no se dan cuenta completa de que hemos pasado desde la metafísica al derecho ó ciencia de lo justo, precisamente porque en la conciencia libre del hombre el impulso hacia las mas altas esferas lo obliga al legítimo empleo de sus privilegiadas facultades para alcanzarlas. El desorden permanente ni periódico es admisible como existencia jurídica popular regularizada.

La parte principal de un Gobierno es amplificar y corregir los medios opuestos á armonizar el derecho con la ciencia de la vida, relacionando el progreso con los recursos de perfectible desenvolvimiento que le sea posible allegar dentro de su órbita de autoridad y funciones propias.

De ahí la importancia que damos al afianzamiento de la tranquilidad pública cuyas aplicaciones son maravillosas á la industria, al comercio, á los resortes todos de la riqueza y de la prosperidad.

Pues ¿y el cultivo de una sincera amistad con los demás países?

En este punto, los intereses fundamentales de la vida común dicen por sí solos más y con mayor energía que las teorías ó los insustanciales argumentos.

Ningún fin moral é intelectual ni siquiera humano se prosigue, entre los individuos, con éxito pleno, sin que concurra directamente un principio de cooperación y asociación de fuerzas. Los precedentes históricos y las doctrinas racionales provienen de una serie de hechos que las constituyeron y que para lo futuro, han de combinarse con nuevas relaciones que preparen el desarrollo reclamado por ulteriores y multiplicadas necesidades de más elevado grado de civilización.

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (inclusa la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

Cada pueblo como miembro de la humanidad ha de procurar que el fin de ésta se realice. Empresa de cultura y de progreso ilimitado, que con eminente fondo moral, corresponde que se haga sin embargo respetar por el derecho. Así en las relaciones de los pueblos para que la comunidad entre ellos sea legítima, en primer término aquél ha de presidirla.

Por fatalidad las ciencias morales y políticas han llegado conjuntamente á gran altura; pero en la forma. Lo que es en el fondo permanecen contradictorias, profundamente inexactas. Las doctrinas ni los publicistas que pretendieron interpretarlas, han ofrecido al mundo el sentido verídico de semejantes ciencias. Puede sí asegurarse, que el momento de la penetración correcta habrá de contrariar y llenar de inquietudes á quienes no profesan sinceras convicciones jurídicas contribuyendo á desenmascararlos.

Por que el fundamento de las relaciones internacionales, es la asistencia recíproca con los medios apropiados al destino de cada nación. Cuya igualdad respectiva ha de ser semejante, puesto que su soberanía é independencia lo son.

Han de hallar seguridad y ayuda con identidad de bases, sin que jamás ni por causa alguna se bastardee la fuerza del derecho ni trocar su esencia, para que degeneren en el derecho de la fuerza.

Nuestra época no es perfecto modelo que comunique garantías completas de que el derecho seguirá engendrando las relaciones internacionales, rigiéndolas en seguida. Principalmente en la Europa moderna el renacimiento de las artes y de las letras se ha operado con brillantez. No así el de las ciencias morales y políticas. Cuando menos su fondo, no lo han cambiado.

En nombre de los principios de humanidad y para la conservación de ésta, también hemos presenciado una guerra injusta. Duro es creer ante la moral y la ciencia que exista el amor del exterminio. Términos contradictorios, que cual los del odio cordial se repelen entre sí.

Todos los que se encuentran sin suficientes recursos propios para ensanchar su vida, á todo trance se los proporcionan. Si hiciéramos la contemplación retrospectiva de todos los grandes escándalos sociales, veríamos inseparable el abuso de quien pudo emplear la fuerza y no habría diferencia en tal concepto con lo ocurrido últimamente para hacer cambiar de esclavitud á Filipinas y Cuba.

No es seguramente ningún fenómeno ni acontecimiento irregular, lo que caracteriza la existencia de vínculos entre naciones, y si su naturaleza estrictamente jurídica. Que en muchos casos se falsea. Es cierto. Exactamente como sucedió entre individuos y como todavía con deplorable frecuencia se observa. Porque como la libertad no es por sí misma una fuerza y si una facultad, no es constante la elección acertada. Las naciones como los individuos ejercitando la opción entre sus diversos medios se abstienen ó obran según sus elementos de resistencia ó agresión. No con arreglo á invariables motivos de justicia. Es que el espíritu científico propiamente dicho falta, porque en la esfera política no ha sustituido aún á la soberbia, insuficiente para aconsejar el bien ni llevarlo á la práctica.

Lo evidente es que cualquiera nación que se estime y respete, está en el caso de acumular cuantos más hechos le sean posibles de respeto al derecho y franca cordialidad con los demás pueblos, hasta formar un caudal de tradiciones que encierren tales prácticas. Si sorprendentes acontecimientos testifican que no todos cumplen con los deberes internacionales, eso no ha de menoscabar los fueros de la justicia ni de la corrección de conducta. Se imita lo admirable y bueno. Lo que influye para sostener la verdad y que favorezca al género humano.

Después de todo, acaso los grandes errores consistan en la falta de medios experimentales

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

y á las preocupaciones. Cuando acaben las de hacer figurar la fuerza como derecho, la razón y la confraternidad se habrán salvado.

Entretanto, no detengan ni un instante su camino los países que saben interpretar el derecho y sigan practicándolo en sus evoluciones interiores y trato en el exterior, cual observamos que sinceramente está Guatemala haciéndolo.

Que como único medio de comunicarse con la verdad, es el más legítimo.

Y la verdad conduce á la vida de las naciones ensanchándola, tanto como su negación contribuye á aniquilarlas.

Écos

Las elecciones municipales en el Perú han demostrado la desorganización de los partidos opositores y por lo tanto, el triunfo se lo adjudicó el círculo gobiernista, quedando dueño y señor de elementos preponderantes por sí solos suficientes para dar dirección á las relaciones políticas del país entero.

¿Qué sucederá con las próximas elecciones generales?

Exactamente lo mismo.

Como para restringir el verdadero alcance de los hechos, se ha inventado una especie de coalición que ejercerá influencia de engañosas apariencias.

Sin que tal vez falte tampoco quien se imagine, que en el fondo haya algo de cierto.

—Por mediación del Omnipotente, celebró acuerdo electoral la coalición civil-demócrata. Obligándose á sostener como candidato para la Presidencia de la República al Sr. Romaña, que jamás se distinguió por su esclarecido liberalismo.

La sinceridad del candidato hacia la ingerencia del Sr. Piérola, nos parece bien entendida en el párrafo que sigue, tomado de la propia aceptación del Sr. Romaña.

«Debo declarar, dice el señor Romaña, que la base de la aceptación de tan elevado cargo, es la confianza absoluta que tengo en la seriedad del pacto realizado por iniciativa patriótica de S. E. el Jefe del Estado; en la hidalguía y fuerza de los dos partidos coaligados; y en el honor y sinceridad de sus hombres dirigentes. De tal manera que el triunfo ó la derrota de mi candidatura, no han de implicar, ante el país, sino el triunfo ó la derrota de la alianza democrata-civil, á cuya lealtad me he entregado.»

—Las indirectas del Sr. Romaña imponen la exigencia de estudiar los motivos que causan en su ánimo tal grado de vacilación, que casi lo hacen indiferente, hecha la traducción de sus palabras al sentido de la realidad.

El Sr. Romaña no ha visto homogeneidad en las agrupaciones iniciadoras de su candidatura.

La ingerencia del Supremo imperante lo ha puesto más receloso todavía.

En fuerza de asegurar los palaciegos cuales son las convicciones republicanas del General Piérola, hasta el Sr. Romaña comenzaría á prestarles crédito.

Pero he aquí que de pronto decide apoyar un candidato ultramontano y entonces, es natural. Ocurre discurrir si el pacto entre los partidos, que ofrece tal aborto, será ó no obra de la seriedad.

—Hay que suponer en dicho Jefe de Estado el propósito de cumplir y la intención de enmienda por anteriores conatos liberales.

Como prenda de entrar en buen camino, ha manifestado su final resolución de no promulgar la ley del matrimonio civil.

Por eso el Sr. Romaña pone toda su confianza en la hidalguía.

Equivalente. Si me la jugará como no pocos lo presumen.

Si á pesar de asegurarme que pertenece á mi grey, me saldrá poniendo el «cúmplase» á la ley herege que autoriza el matrimonio sin nuestra suprema férula.

—Sigue hablando el Sr. Romaña.

«El país quiere, dice, el respeto á la ley, la verdad y la justicia en el gobierno. La Nación desea, necesita la más absoluta moralidad política en sus hombres de gobierno; y nada es más grato para mí que apresurarme á declarar, que ha de ser empeño mío de todos los instantes, fundar el gobierno sobre la base de la más austera honradez política; pues mal puede exigirse virtudes cívicas en los gobernados, si de ellas no dan alto y claro ejemplo los mismos gobernantes.»

No se puede con mayor elocuencia hacer constar la perfecta utilidad de casi un siglo de vida independiente y soberana para ir en contra de un régimen social y político, desautorizándolo por ineptitud en quienes lo ensayaron.

Sentimos nos falte espacio y tiempo para todos los sabrosos comentarios á que se presta tan singular asunto.

—El programa de trabajo y de protección del Gobierno de Chile á la industria y al comercio, hallará ocasión de ejercitarse con la ley que acaba de ser promulgada, autorizando al Presidente de la República para invertir por el término de un año, hasta la suma de veinticinco mil libras esterlinas en subvencionar una compañía de vapores que haga el servicio de navegación entre los puertos de Chile y del Brasil é intermedios.

Esa ley llena un doble vacío. Por que estrechará las relaciones entre ambas Repúblicas y abrirá horizontes amplios para los productos chilenos, proporcionándoles mercados de consumo.

Todo esto va de perfecto acuerdo con nuestra perseverante propaganda de unión y confraternidad entre las naciones americanas.

—Entre los mensajes últimos enviados al Congreso por el Presidente de Chile, hay uno concediendo permiso á la sociedad Belaustegui y Compañía para construir un ferrocarril de vía angosta entre el Tomé y la frontera argentina, pasando por Tucapel y Antuco.

Los rasgos fundamentales del proyecto que va adjunto con el mensaje, son éstos.

El Estado presta á la sociedad la suma de un millón trescientas mil libras esterlinas (1.300.000 libras esterlinas) á razón de cuarenta mil libras el primer mes y de treinta mil los siguientes, hasta completar aquella cantidad.

Este préstamo no gana interés durante cinco años.

Desde esta fecha, paga 4 % anual por otro plazo igual de cinco años, y al fin de él, ó sea después de diez años de la concesión, la sociedad reembolsa al Estado el capital que le prestó.

Dice el proyecto, que la empresa dará al Estado en garantía de aquellos avances «títulos de deuda eterna»; hipoteca sobre los trabajos realizados, y sobre los conocimientos de los embarques hechos con el dinero que le anticipa; y agrega:

«Estas garantías podrán ser sustituidas recíprocamente, de acuerdo con el Presidente de la República.»

Además, la sociedad dará en Chile una fianza de libras esterlinas 15,000 al firmar el contrato y depositará en Londres libras 100,000 más tarde.

—Se aseguró que una cañonera británica se dirigía al Chubut, con orden de su Gobierno para estudiar de cerca las cuestiones suscitadas con motivo de las quejas de los colonos procedentes de Gales.

Toda la prensa argentina protesta indignada contra la adopción de semejante medida, generalmente considerada como un verdadero atentado á la soberanía nacional.

Tiene sobradísima razón.

Esa será nueva tentativa cuyos caracteres alarmantes saltan á la vista.

El Chubut ha sido siempre territorio argentino é Inglaterra carece de derecho para tomar parte en asunto alguno que corresponda á otra nación con pretexto de que son colonos que provienen de la suya.

Repetición de la peligrosa abrumadora teoría de someter al débil con el derecho de la fuerza.

Absurdo que jamás debe tolerarse y que hay enérgicamente que condenar siempre.

—Casi seguro que si la rebelión en Bolivia no ha terminado á estas horas será pronto vencida.

De origen particular pero fidedigno, así nos lo afirman, con antecedentes sobrados y cálculos de base evidente.

El ejército leal, bien organizado y con poderosos elementos, reabrió campaña contra la ciudad de la paz.

Los insurrectos fueron desalojados de Sicasi-ca, lugar que estaban ocupando. Sufren deserciones constantes y carecen de recursos.

—A tal grado que se consideran incapaces para abrir ningún género de operaciones militares sobre Oruro ú otro punto importante cualquiera de la República.

A Oruro llegaron nuevos refuerzos enviados por el Gobierno existiendo en su favor el mejor espíritu de parte de las tropas y del pueblo.

—Los crímenes inauditos cometidos por los rebeldes en Aycayo, han provocado infinitas protestas en los demás departamentos. Dando lugar á que se presenten nuevos contingentes para engrosar las fuerzas adictas al Gobierno.

Es claro. Han comprendido que una revolución sin bandera política, no es otra cosa que un medio de facilitar atentados de la malevolencia desenfundada, procurando su impunidad.

—El inmenso partido liberal permanece fiel al Gobierno y en actitud hostil por lo tanto á los rebeldes separatistas.

Estos, que cada día se encuentran en peores condiciones de organización no tardarán en dispersarse, porque entre ellos mismos la situación es amenazante por las exigencias inmoderadas de los jefes de grupos, que excitan al descontento recíproco.

En todos conceptos, el aspecto favorable al triunfo de la ley, es completo

MÉXICO.

INICIATIVA DE PRESUPUESTOS

para el año fiscal de 1899 á 1900 precedida de una exposición de motivos.

(Continuación).

Ramo 6.º — Secretaría de Justicia é Instrucción Pública.

En la planta de la Secretaría de Justicia se consulta una reforma importante, que consiste en dividir en dos secciones la actual sección de Instrucción Pública, á fin de que una de ellas se dedique exclusivamente al despacho de asuntos relativos á la instrucción primaria, y la otra al de los que afecten los servicios de la instrucción preparatoria y de la profesional.

Respecto de la primera, se inicia la creación de algunas plazas de profesores especiales, ayudantes, auxiliares, escribientes y mozos, y el establecimiento de una escuela nocturna en el pueblo de Santa Fé, la cual se abrió con algunos auxilios que pudo proporcionar la Secretaría del ramo, y está dando muy buenos resultados, pues á ella concurren con notorio aprovechamiento los obreros de la Fábrica Nacional de pólvora. Se proponen también algunos ligeros aumentos en determinados sueldos y gastos, así como en la asignación para rentas de casas ocupadas por las escuelas, y en las partidas para premios, reposición de edificios, formación del padrón escolar y compra de útiles y mobiliario para los establecimientos. Por último, se consulta en el Presupuesto de la Escuela Normal para Profesoras, la creación de algunas nuevas plazas y el aumento de algunas retribuciones que han parecido insuficientes.

En la Escuela Preparatoria, el Secretario desempeña también las funciones de Prefecto; y siendo inconveniente esa acumulación de trabajos de diversa índole, se propone el establecimiento de una plaza de Prefecto con remuneración equitativa. Se consultan igualmente: la creación de plazas de segundos profesores de Matemáticas y Cosmografía; el aumento de la partida que reporta los gastos de excursiones escolares; y algunas otras pequeñas ampliaciones que no merecen mencionarse especialmente.

Por lo que toca á la enseñanza profesional, se inician diversas modificaciones en las plantas, sueldos y gastos de las escuelas de Medicina, de Comercio, de Bellas Artes y de Agricultura. Consisten principalmente las reformas: en la creación de plazas de preparadores para las cátedras de Física é Historia Natural Médicas, y

de Histología, en la Escuela de Medicina; en la ampliación de la partida de gastos de la de Bellas Artes, para erogar los que exigen las cátedras nuevamente creadas conforme al plan de estudios de esta Escuela y mejorar sus galerías; en el establecimiento de una plaza de Director para la Imprenta del Museo; en el aumento de la partida destinada al ornato y reparación de la Biblioteca Nacional, á fin de que puedan hacerse las obras acordadas ya, especialmente la fachada de la Biblioteca Nocturna; y finalmente, en la ampliación de la partida de gastos generales de Instrucción pública, hasta la cifra que se calcula podrá bastar para su objeto.

Ramo 7.º — Secretaría de Fomento.

Comparando la iniciativa de egresos del ramo de Fomento con el Presupuesto actual, resulta aquella con un aumento de pesos 72,000. Las modificaciones parciales que motivan esa diferencia, son del todo indispensables para llenar las siguientes necesidades del servicio:

Crear una plaza especial de Archivero en la Sección 1.ª de la Secretaría del ramo, porque ahora desempeña ese trabajo uno de los oficiales de la expresada Sección, y habiendo aumentado en ella el movimiento de negocios, no puede prestar ambos servicios.

Aumentar las dotaciones del Telegrafista y del Conserje del Observatorio Astronómico de Tacubaya, porque el servicio del primero se ha recargado, extendiéndose el recién establecido Departamento meteorológico-magnético, y porque el Conserje, además de los trabajos propios de su empleo, está encargado de la vigilancia de los guardatiempos.

Establecer la plaza de Director del Departamento meteorológico-magnético, en lugar de la de Contador de cronómetros, pues el empleado que desempeña esta última es el que provisionalmente se ha hecho cargo del mencionado Departamento.

Aumentar, como lo ha propuesto el Director del Instituto Médico Nacional, los sueldos del Secretario y del Conservador del herbario de aquel establecimiento, en razón de que el primero presta algunos servicios técnicos que no son anexos á su empleo, y el segundo ayuda en los trabajos de clasificación de plantas.

Ampliar la partida destinada á gastos de colonización, lo cual se ha hecho necesario por el establecimiento de colonias en las márgenes de los ríos Yaqui y Mayo, y por los auxilios que se están impartiendo para su manutención á los indios sometidos á la obediencia del Gobierno.

Por último, aumentar la autorización para los gastos que origine la concurrencia de México á la Exposición Universal de 1900, porque estando próximo aquel certamen, tiene que hacerse erogaciones de cierta importancia, tanto para la construcción del edificio en que deberán exhibirse los productos mexicanos, cuanto para el envío de éstos á su destino.

Ramo 8.º — Secretaría de comunicaciones y obras públicas.

Los aumentos de algunos sueldos á los empleados de la Secretaría de este ramo, obedecen á la conveniencia de uniformar esas retribuciones con los que devengan los empleados de igual categoría en las demás Secretarías de Estado; y en cuanto á la creación de nuevas plazas, así como á las deferencias que respecto del actual Presupuesto se consultan en las plantas de la Sección hidrográfica y de la Dirección general de faros, debe decirse que responden, exclusivamente, á las necesidades de los respectivos ramos.

El servicio de faros se ha dotado con una asignación mayor que en años anteriores, para instalar nuevos faros, mejorar los existentes, y avalizar los puertos, gastos que va haciendo más urgente el mayor movimiento de buques de altura y de cabotaje en nuestras costas.

La partida destinada á la ejecución de las obras de poca importancia que se necesitan en los ríos y puertos de la República, que no tienen para dicho objeto una asignación especial, también se ha aumentado en una cantidad no despreciable. De esta manera puede el Gobierno, al mismo tiempo que consagrar sumas de mucha consideración á los puertos principales, atender á las necesidades de los demás, al menos en la parte que sea de carácter más urgente.

El aumento que se propone en la partida á que deben aplicarse los gastos que origina el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, se explica por el resultado de los ejercicios fiscales anteriores y, además, por el pago de derechos aduanales que causen los efectos que se impor-

ten para dicho Ferrocarril, pago que tiene que hacerse en virtud de una disposición posterior á la publicación del presupuesto vigente.

En el Distrito Federal, el Ejecutivo se ve en la necesidad de proponer la inversión de mayores cantidades para las diversas obras que están á cargo de la Secretaría de Comunicaciones. Entre éstas merecen mención especial, las que requieren la conservación y el perfeccionamiento de las obras del Desagüe del Valle de México, aumento que se ha hecho indispensable por razón de los trastornos sufridos en una parte del canal del Desagüe durante el período de lluvias pasado; las de desviación del río de Guadalupe Hidalgo que á la vez que beneficiarán á la población de ese nombre, permitirán dedicar al cultivo grandes extensiones de terrenos que hasta ahora son casi improductivos; y las de reparaciones del Castillo de Chapultepec y del Palacio Nacional. También ha habido necesidad de prever que en el curso del año fiscal próximo debe darse principio á dos importantes obras: la del monumento de la Independencia y, sobre todo, la de construcción del Palacio del Poder Legislativo.

(Continuará.)

EL CANAL DE NICARAGUA. CONTRATO PARA SU CONSTRUCCIÓN.

(Continuación.)

Art. XXIV.—El Estado de Nicaragua otorgará á la Compañía, la opción de escoger y de comprar, de tiempo en tiempo, cualesquiera terrenos nacionales en las cantidades que la Compañía determine; pero que no excedan en conjunto á un millón (1,000,000) de hectáreas, al precio de un peso (peso 1.00) oro americano, por hectárea. El derecho á esta opción durará dos años contados de la fecha en que se organice la Compañía.

Art. XXV.—Todos los terrenos que la Compañía adquiera conforme á este contrato, serán en dominio absoluto; y este derecho comprenderá la absoluta posesión, sin necesidad de denuncia previa, de todos los minerales y productos minerales que ellos contengan.

La Compañía será también dueña absoluta de toda la madera y otros productos de los terrenos adquiridos por ella, y tendrá el derecho de cortar, manufacturar y vender todos los dichos productos ó cualesquiera de ellos, salvo siempre derechos adquiridos.

Ningún terreno nacional á lo largo de la ruta del Canal, y que se requiera para la construcción de éste y sus accesorios, podrá ser vendido ó arrendado por el Gobierno en perjuicio de la Compañía.

Art. XXVI.—La Compañía podrá introducir libremente á Nicaragua, los trabajadores para la ejecución de la obra é inmigrantes para la colonización de sus terrenos, exceptuando siempre los asiáticos.

Art. XXVII.—Antes de emprender el trabajo del Canal ó de las líneas de comunicación de océano á océano, y dentro del año siguiente á la fecha de la organización de la Compañía, ésta constituirá y mantendrá en Nicaragua un representante investido de todos los poderes para la gestión de sus negocios con el Gobierno, de acuerdo con las instrucciones del Directorio. Tendrá asimismo, dicho representante, facultades para representar á la Compañía, en sus negocios con los particulares, y para comparecer en juicio ante los tribunales del Estado.

Art. XXVIII.—La Compañía se obligará á lo que sigue:

1.º A comenzar la excavación del Canal dentro de dos años contados desde la fecha de la organización de la compañía.

2.º A concluir durante los tres años siguientes á dicha organización, una línea de transporte entre los dos océanos, por medio de ferrocarriles y embarcaciones en el Lago Nicaragua y parte superior del Río San Juan. Esta comunicación se hará por embarcaciones que puedan trasportar de un punto á otro, los mismos carros del ferrocarril. Dicha línea permanecerá en explotación durante todo el tiempo que dure la construcción del Canal.

3.º A construir el Canal durante los diez años siguientes á la organización de la Compañía. Al final de dicho término, el Canal deberá quedar abierto al tráfico universal.

Art. XXIX.—Por el hecho de que la Compañía no dé cumplimiento á las obligaciones

especificadas en el artículo anterior, incurrirá en las siguientes multas:

1.º Por cada año que retrase el principio de los trabajos de excavación del Canal pagará una multa de veinticinco mil pesos (pesos 25,000,00), oro americano, al Gobierno de Nicaragua.

2.º Por cada año que retrase la conclusión de la línea de transporte por ferrocarril y embarcaciones, pagará una multa de cincuenta mil pesos (pesos 50,000,00), oro americano.

3.º Por cada año de suspensión del tráfico en la línea provisional de transporte de mar á mar, pagará una multa de cincuenta mil pesos (pesos 50,000,00), oro americano.

4.º Por cada año que retrase la apertura del Canal al tráfico universal, pagará una multa de cien mil pesos (pesos 100,000,00), oro americano.

Es entendido que si esos retrasos fueren ocasionados por fuerza mayor ó caso fortuito que hubieren interrumpido los trabajos ó impedido la acción de la Compañía, no incurrirá ésta en las multas, y se le repondrá un tiempo igual al de la interrupción.

Es también entendido que si al terminar el décimo año no se hubiese abierto el Canal al comercio, pero la Compañía, hubiese invertido en la empresa la suma de cincuenta millones de pesos (pesos 50,000,000,00), oro americano, gozará de una ampliación de tiempo suficiente para dar cumplimiento á la obra sin pagar multas.

El pago de cualquiera de las multas especificadas en este artículo no excluye el pago de las otras en que la Compañía hubiere incurrido.

Cuando la compañía hubiere incurrido en alguna multa, á juicio del Gobierno, éste deberá dar aviso de ello al representante de la Compañía en el Estado.

Art. XXX.—En consideración á los privilegios, franquicias, concesiones, derechos y propiedades que se concederán á la Compañía por este contrato, el Estado de Nicaragua tendrá derecho al ocho por ciento (8%) de la suma total de las acciones que emita la Compañía. Las acciones del Gobierno se considerarán como plenamente pagadas, estarán libres de todo cargo y en ningún caso serán de menos de ocho millones de pesos (pesos 8,000,000,00), oro americano, valor á la par. Estas acciones no serán transferibles y quedarán en su totalidad en posesión y propiedad del Estado de Nicaragua. Dichas acciones tendrán, con la sola excepción antedicha, todos los derechos, privilegios, ventajas y beneficios de las demás acciones de la Compañía, y serán entregadas en la proporción del ocho por ciento (8%) de cada emisión al agente debidamente acreditado del gobierno de Nicaragua en Nueva York. Dicha entrega se hará dentro de los noventa días siguientes á la fecha de cada emisión.

En caso de que no se hallare en Nueva York el agente del Gobierno, ó si éste no lo hubiere acreditado, la Compañía podrá depositar las acciones que al mismo Gobierno correspondan y por cuenta de éste, en cualquiera de los bancos nacionales en el Estado de Nueva York.

El Gobierno de Nicaragua, como accionista de la Compañía, tendrá el derecho á perpetuidad de nombrar un miembro de la Junta Directiva de la Compañía. Este Director tendrá todos los derechos, privilegios y poderes que confieren los estatutos y reglamentos de la Compañía á cualquier Director.

(Concluirá.)

De Europa

Todavía no se calma la agitación del asunto Dreyfus, renovada con las publicaciones recientes de «El Fíguro», sobre los términos en

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser à la Direction du journal.

que se encuentra concebida la información secreta autorizada por los Tribunales de Justicia.

Muchas columnas ha consagrado el colega á la declaración del Sr. Poincaré, que era Ministro en los momentos en que ocurrió el hecho, en 1894 y 1895; á lo manifestado por el Sr. Develle, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y á la primera parte de la declaración del General Roget, que ejercía un alto cargo con el Ministro de la Guerra, Sr. Cavaignac cuando tuvo lugar el suicidio del Coronel Henry.

«El Fíguro» también ha publicado las declaraciones de los Sres. Dupuy y de Loew.

El presidente del Consejo explica en qué forma dió cuenta á los ministros del asunto Dreyfus y todas sus incidencias, y las deliberaciones que hubo en el Consejo de ministros de 1 de Noviembre de 1894 antes de acordar la instrucción que se abrió por entonces en este asunto.

También señaló M. Dupuy en su declaración las reservas de M. Hanotaux, nacidas de la índole del bordereau.

M. Dupuy que tuvo conocimiento del *dossier* secreto, solamente con motivo de la comunicación del Tribunal de Casación, reconoce haber dicho en el curso de la conversación á Lanessan y á Poincaré:

—Yo me pregunto si en 1894 no hemos sido víctimas de una mixtificación.

M. Cavaignac, en su declaración, se esforzó en establecer las responsabilidades que se deducen del bordereau, y al referirse á Esterhazy, dijo que la traducción de éste es inadmisibles, porque no podía en absoluto conocer los documentos enumerados.

A lo que parece, el negocio Dreyfus va á ser eterno, impidiendo que Francia consagre sus potentes fuerzas, con la calma necesaria, para el gran triunfo del año próximo, que aún así, será de un efecto seguro y de universal aplauso. Nos referimos á la Exposición de 1900.

—Adelanta la obra del inmenso mapa en que está constantemente ocupado el numeroso personal científico del Observatorio establecido en la torre Saint-Jacques, de París, trabajo importantísimo que podrán visitar los que concurren á la Exposición.

Dicha carta, que cuenta dos metros de longitud y sesenta y cinco centímetros de ancho, expone la anotación mensual de todas las observaciones meteorológicas hechas en el Observatorio de que se trata desde el primer día del siglo hasta hoy.

En el mismo mapa se leen los datos estadísticos relativos al natalicio y mortalidad, en sus relaciones con las influencias climáticas.

En una palabra, la obra de que damos breve noticia, bajo la dirección de M. Jaubert, ofrece interés indiscutible.

—Fuimos de los primeros en tratar el tema de la telegrafía sin hilos, desde que en estas columnas dimos cuenta del descubrimiento y hemos seguido siempre con interés su curso, pues lo creímos de importancia y practicabilidad.

Los sabios seguirán discutiendo y acaso jamás terminen. Pero entre tanto, ya hay un principio hacia la realidad, en las experiencias que acaban de verificarse entre las costas de Francia é Inglaterra, ó sea en Wimereux cerca de Boulogne, y á 32 millas del faro de Sout-Forelan, en el territorio inglés. Estos experimentos han tenido éxito completo, habiéndose efectuado con suma economía, pero aún así, como el descubrimiento de la telegrafía sin hilos es conquista maravillosa ante la cual quedan asombrados los escépticos y pretenciosos, considerándola como sobrenatural, se niega por gran número de sabios, por todos los que no han pasado de pretender serlo y por cuantos se consideran espíritus fuertes. Insisten en que es un problema científico cuyo principio, según ya hemos dicho en esta misma sección, estriba en que al través de la atmósfera y según espacios de veinte, treinta y cuarenta kilómetros de distancia una estación trasmite y comunica á otra los despachos que se la dirigen sin hilos. Se desconoce cómo operan su transmisión las

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

ondas magnéticas, estableciéndose teorías que dan lugar á numerosas discusiones; pero sea de ello lo que quiera, en lo que no cabe dudas es en la evidencia de los resultados, que son patentes, por más que se consideren maravillosos por los que no tienen bagaje alguno científico. La ciencia está consiguiendo todos los días triunfos sorprendentes, gracias á las teorías siquiera desconocidas de los fluidos magnéticos, como sucede hoy con la paloma mensajera, que soltada en alta mar en medio que le es completamente desconocido, sube hacia la inmensidad hasta que encuentra las misteriosas emanaciones de su palomar natal, que le conducen á él portadora del mensaje que se le ha confiado.

Puede afirmarse que si la ciencia ha sido funesta al idealismo humano, hoy tiende hacia el misticismo y la fe.

—Ante la Asociación de la Prensa, en Madrid, ha pronunciado un gran discurso don Francisco Pi y Margall, desarrollando este tema: «Errores de la política española».

El ilustre republicano estuvo á la altura de su sabiduría y de su talento, consignando verdades incontestables y analizando el pasado como el presente con criterio eminentemente filosófico.

En prueba del excepcional mérito que contiene cuanto expuso, insertamos los subsiguientes brevísimos párrafos, en la imposibilidad de hacerlo con el notable discurso completo:

«Una política de fanatismo, de ignorancia, y sobre todo de absorbencia, por parte de los príncipes, impide que estos daños se curen y nos hace caer en daños nuevos; así, por arrebatarnos libertades, Cataluña se alza para, aún siendo vencida, conservar, á pesar de los reyes, mucho de sus costumbres y sus fueros; así, por la misma razón, álzase Portugal, que se hace independiente para ya nunca más dejar de serlo; así por fanatismo é ignorancia y por cubrirlo todo con capa de una religión que se practica, más que no se siente, echamos á los moriscos, que son nuestra agricultura y nuestra ciencia, y á los judíos, que son nuestra industria y nuestro comercio; así, por este fanatismo y esta ignorancia y esta absorbencia misma, cuando descubrimos América no hacemos como los grandes colonizadores, los romanos, que llevaban con los dioses triunfantes de sus templos los dioses de los templos y los dioses vencidos, sino que aterrorizamos América; Cortés rompe á los pies de Moctezuma la efigie de sus dioses y quema los jeroglíficos aquellos que son la historia de un continente, de una gran población, de una gran raza...

«Así hemos hecho en todo. Creyéramos grandes. No hacíamos sino arruinarlos y entráramos, merced á nuestro espíritu conquistador, sin más objeto que el espolio; guerrero, sin más afán que la rapiña. Ibamos de déficit en déficit. Los Reyes Católicos los legan á los Austrias; de los Austrias lo heredan los Borbones; y cuando en tiempo de Carlos III aquellas sus radicalísimas medidas económicas intentan enjugar el déficit, encuéntrase que esto no es posible: aquellos pocos millones que debieran Fernando é Isabel se han convertido en miles.

«Nos enmendamos luego? No nos enmendamos. Cúmplase en nuestra tierra la ley de herencia de que Darwin hablaba; rígenos el más duro atavismo; vemos que se alza el Norte América contra Inglaterra, y esto no nos enseña á prevenir, á precaver; aún hoy mismo, en los actuales días, continúa el genio triste de la raza; el progreso está en la ley, no en la costumbre; un Gobierno liberal quita la cruz, hace muy poco, y una máxima bíblica de un templo protestante; una reacción mansa y potente véase cómo domina en todo; no nos curamos; acabado de probarse una vez más que no servimos para colonizar; acabadas, por torpes, de perder las colonias, decimos que nuestro porvenir está en Africa; queremos como en las guerras recientes ir nuevamente más allá de donde nuestra fuerza y nuestras aptitudes nos permiten...

«Cuál es el remedio, cuál es la cura para todo esto? No lo hallo sino en una revolución radicalísima.»

—El eminente escultor Gustavo Deloye, tan apreciado en San Petersburgo, Viena y París, acaba de sucumbir víctima de una afección pulmonar.

Se recuerdan las frases encomiásticas con que el czar Nicolás II, en su estancia en París, le felicitó por su magnífica estatua de Catalina de Rusia que decoraba la Embajada.

No hace ocho días que Deloye daba los últimos retoques á un modelo de moneda que el

príncipe de Stochteustein le había encargado para su principado: ésta ha sido su última obra.

Discípulo de Jouffroy y de Dautan, Gustavo Deloye, premiado en Roma en 1862, había, desde esta época, expuesto en París y en Viena una multitud de obras de alto vuelo y de pequeñas estatuas delicadas, de un género muy francés, imitando las delicadezas de la escuela del siglo XVIII.

En el último salón presentó, además del busto de Md. Mac Master y de dos estatuas, el grupo en bronce y mármol *El parte del capitán*.

Además de artista notable, era un hombre de corazón y de ingenio.

Reseña general de Comercio, Valores y efectos públicos.

En los grandes centros económicos se siguen con atención los acontecimientos que en China se desarrollan y la parte que Alemania toma en ellos, cada día más acentuada y activa. En Inglaterra el recelo es mayor porque á medida que la influencia alemana aumenta, decaerá la inglesa, disminuyendo su comercio en aquellos territorios.

Aún cuando se asegura que celebraron un tratado esas dos naciones, nada se dice sobre si contiene alguna cláusula que se relacione con la posición de ambas en China. Ni en realidad se sabe el verdadero carácter del pacto, porque según lo anunciado á los Parlamentos de los países respectivos, permanecerá secreto hasta que se produzcan las eventualidades que lo han motivado y que tampoco se anuncian cuales sean.

El aspecto misterioso de estos asuntos, aumenta en el público de Inglaterra las dudas antiguas con respecto á las combinaciones de Alemania. Que han tomado mayores proporciones durante los últimos días, por anunciarse que un sindicato compuesto de los más importantes capitalistas alemanes del extremo Oriente, se está entendiendo con el Gabinete de Berlín para fundar una sociedad por acciones, constructora de ferrocarriles en China.

Su domicilio legal será en Tsintao, disponiendo por ahora de un capital de 30.000,000 de marcos.

Nada difícil que lleguen á obtener dichos capitalistas, la ayuda directa del Gobierno imperial. Quien oficialmente ha declarado que Alemania tiene derecho á concesiones de ferrocarriles y de minas. Sin especificar, por supuesto, si el fundamento de tal derecho es divino ó humano y si está basado en la fuerza ó en la justicia. Nosotros perfectamente conocemos el género y alcance del imaginario derecho que esa y las demás grandes potencias europeas invocan contra la soberanía de China y que constituye uno de los lunares de la civilización contemporánea.

La primera misión que Alemania cree ha de cumplir en los territorios sometidos á su dominio, aunque en la forma sea cierta especie de arriendo, es construir una línea férrea entre Kiao-Tchéou y Hoang-Ho. Si se tiene en cuenta que ya hay otra en ejecución entre Tien-Tsin y Yang-Tsé-Kiang inferior, perteneciente á una empresa que en su mayor parte la componen banqueros alemanes, hay que convenir en que el avance es poderoso y que Inglaterra por mucho que se esfuerce no lo logrará mayor pero ni siquiera adquirir una posición aproximada á la ventajosisima que Alemania posee en China.

Se nota nueva actividad en el tema tan debatido de régimen monetario y elección del mejor.

Hay insistencia en la solución más racional y útil que como el bimetalismo ofrecería estabilidad, sin que los países que mantienen el talón oro cambien de sistema. En ese caso, el problema habría de resolverse parcialmente no siendo esa su índole. Francia, por ejemplo, que hoy goza de ventajas económicas por la excepcional garantía de su circulación, si adoptase la acuñación libre de la moneda de plata, comprometería la firmeza de los valores y entraría en el peligroso período de fluctuación de cambios, tan perjudicial para otras naciones. Una situación normal para el comercio exterior y para la prosperidad de las industrias, no se creará sin que los numerosos partidarios de la buena doctrina se unan en todas partes donde los haya y trabajen por un acuerdo colectivo. Ninguna nación aislada podrá hacer nada definitivo ni práctico, toda vez que el asunto por su carácter y las relaciones exteriores que necesita

desarrollar, sale de las condiciones privativas que se rigen por principios de organización interior.

En los Estados Unidos de Norte América, la tendencia de la opinión pública parece que sigue propicia al bimetalismo. Algunos miembros del partido republicano, sostienen la necesidad de revisar lo concerniente á la relación en que han de estar los metales amonedados. La convención democrática insiste en el principio de libre acuñación de la plata.

Dichas insinuaciones y las que hemos referido procedentes de Europa, inducen á calcular que acaso no esté lejano el momento de que reaparezcan las apasionadas controversias de los últimos años, que tanto llamaron la atención por la calidad de los hombres que en ellas tomaron parte.

Lenta es la mejora de la plata en especie, pero algo más perseverante que antes. ¿Será esperanza cierta para la rehabilitación del metal blanco? Preferible es dudarlo.

Últimas ventas de plata en barras: entre 100 y 101 francos, el kilo. El oro á 3.438,70 y 3.439.

Cotizaciones de valores de América.

6 p. % mexicano de 1888, en Londres 102 1/2 á 103; en Francfort 100,80 y 101; en Berlín 100,50 á 100,90 y en Amsterdam 101 3/4. 6 p. % de 1893, 101 1/2. 3 p. % 25 y 26. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 100 1/2.

6 p. % argentino de 1886, en París 472,30; en Berlín 94 3/4; y en Londres 93 1/2. 1884, 75 1/2. 1888, 75. Cédulas argentinas serie A 40 1/8, B 42 1/4 y C 41 1/2. Cédulas de Buenos Aires series I, J, K y P 7 1/8.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 82 1/2. 1892, 88 1/4. 1895, 81. 1896, 87 1/4.

5 p. % brasileño, en París 349,50; en Amsterdam 56 3/4 y en Londres 56,40. 1879, 56. 1883, 57 1/4. 1888, 57 1/2.

4 3/4 p. % colombiano, en Amsterdam 21 1/4. Paraguayos: 17 3/8.

3 1/2 p. % uruguayo, 44 3/4.

Peruanos: pretes. 10 1/2; común 3 1/8.

Bancos. Nacional de México, en París 659 á 662. Londres y México, en Londres 5 1/2. Londres y Brasil 21 1/8. Inglés y Norte-América 63 1/4. Tarapacá 3 1/2. Londres y Río de la Plata 52 1/4. Inglés y Sur-América 21 1/8.

Ferrocarriles. Nacional Mexicano, en Londres: certifs. A 51 á 52. Mexicano, 25 1/2. 1.ª pref.ª 89; 2.ª 40 1/4. Central Mexicano: bonos del 4 p. % 74 1/4. Interoceánico Mexicano 95. 7 p. % A 76 3/4; B 37 1/2. Illinois Central 118 3/4. Unión del Pacífico 45 3/4. Pensilvania 63. Ontario 19 3/4. Norte del Pacífico 80. Missouri, Kansas y Texas 14 3/4. New-York Central 129 1/2. Atchison y Topeka 21 1/4. Central del Pacífico 44 3/4. Baltimore á Ohio 72 1/2. Chicago y Milwaukee 124. Central de Córdoba 90 1/2. Costa-Rica 3 3/4. Central del Uruguay y Montevideo 82 1/4. Este argentino 45 1/4. Entre-Ríos prete. 58 3/4. Buenos Aires al Rosario 73 3/4. Argentino 104 1/4. Nord-Este argentino 32 1/4. Buenos Aires al Pacífico 102 1/2. Córdoba al Rosario 70 1/4. Central argentino 91 1/2.

Minas. Alaska Mexicana 1 3/4. Alaska unida 2 1/4. El Globo 1 3/4. Aurora 1 1/4. Bonanza 4 1/8. Uruguay 57,10. Huanchaca argentina 4,40. Campana 15/16. Barnato 2 1/8. Oceana 1/4. Frontino y Bolivia 2 1/4. Copiapó 2 1/8. Gran central 1 1/4. Anaconda 5 1/2. Libiola 2 1/8. Santa Agustina 13/14. San Juan del Rey 19/20. Monte Rosa 9,60. Rebeca 4,50.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 103,30. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. % 110,50. 3 1/4 p. % sueco de 1895, 104,80. 4 p. % austriaco oro, 103,50. 4 p. % servio, 62,30. 3 p. % ruso, oro, 94,40. 3 p. % noruego 93,20. 3 p. % portugués 27,15. 3 p. % belga, 101,65. 4 p. % exterior español 55,70. 4 p. % húngaro, oro, 102,50. 4 p. % italiano 95,80. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín 93,95. 3 p. % holandés en Amsterdam 97,15.

Cambios sobre París. New-York 5,23 1/4. México 2,52 á 2,55. Lima 2,48. Honduras 210. Buenos Aires 5,15. Madrid 23,24. Londres 25,51. Bruselas 123,94. Berlín 80,89. Viena 47,87. Amsterdam 47,88. San Petersburgo 37,21. Amberes 100,28. Francfort 80,87. Roma 107,90.

Cambios sobre Londres. México 23 1/4. New-York 4,82 1/8. Valparaiso 13 1/8. Lima 22. Río de Janeiro 7 8/10. Buenos Aires 65 1/4. Viena 120,40. Amsterdam 12,15. Hamburgo 20,29. Francfort 20,40. Berlín 20,43.

Prima del oro. Guayaquil 103 1/2. Colombia 211. Lima 108. Asunción del Paraguay 688. Buenos Aires 115. Lisboa 41 1/4.

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

L'ART DENTAIRE EN MEDECINE LEGALE

Volumen de 600 páginas y 68 grabados. Primera obra sobre esa materia como también acerca del novísimo y excepcional sistema para identificar personas, víctimas de accidentes, con solos los signos de operaciones dentarias; por

Oscar Amoëdo

Doctor en Medicina de la Universidad de París. Cirujano-Dentista de las Universidades de la Habana y de New-York y Profesor de la Escuela Dentaria de Francia.

15, Avenida de la Opera.—PARIS.

JESÚS ORDOÑEZ SUÁREZ,

Abogado y Comisionista.

Camellón de los Carneros, núm. 1º.

BOGOTÁ.—(Colombia.)

Agencia de comisiones comerciales y representación de casas de Europa y Estados Unidos, para la exportación é importación directas.

ALEJANDRO HUERTAS PÉREZ.

Comerciante, Agente de negocios y Comisionista.

Sampué. (Departamento de Bolívar). Colombia.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y.... hablan.

Fonógrafos, Gramófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos.

Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas.

Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. 1 Rue Lacaille.

A los artistas.

A los hombres ilustrados.

A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen. Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

1, Rue Lacaille. — Paris.

Manuel Coronel Matus,

ABOGADO Y NOTARIO:

se hace cargo de poderes judiciales y extrajudiciales del comercio y empresas de toda clase en la República de Guatemala.

CIUDAD DE GUATEMALA

8.ª Avenida Sur, bajos del Gran Hotel.

FOLLETÍN (1)

MÉXICO.

EL ESTADO DE CHIAPAS

Geografía y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA

DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

CHIAPAS.

I.

Datos geográficos.

Situación geográfica.—El Estado de Chiapas, que desde 1824 forma parte de la República Mexicana, ocupa la parte Sud-Este del territorio de ésta y se extiende desde los 14° 31' hasta los 17° 51' de latitud Norte y entre los 4° 50' y 8° 02' de longitud Este de México.

Colinda al Norte con el Estado de Tabasco, al Oeste con los de Veracruz y Oaxaca; al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de Guatemala.

Su extensión total es de unos 61,300 kilómetros cuadrados.

Configuración física.—El territorio del Estado está dividido por la Sierra Madre en dos regiones desiguales: la del Sur que se dirige al Océano Pacífico y la del Norte que va al Atlántico. La corriente de las aguas que por las vertientes australes corren hacia el Pacífico y por las boreales hacia el Atlántico, caracterizan perfectamente la Sierra Madre, distinguiéndola de las demás cadenas de montañas que atraviesan el Estado, que no son más que contrafuertes derivados directa é indirectamente de aquélla.

La región del Sur la constituye la angosta faja que corre entre las

crestas de la Sierra Madre y las orillas del mar Pacífico, que tiene una latitud media de 60 kilómetros. En esta región están comprendidos los departamentos de Soconusco y Tonalá.

La región del Norte abarca todo el resto del Estado, al cual cruzan en todas direcciones los contrafuertes primarios que arrancan de la Sierra Madre y los secundarios que de ellas se desprenden.

Las principales eminencias de la Sierra Madre desde el Volcán de Tacaná hasta La Gineta son las siguientes: Tonincaná (2,640 metros) Niquivil, Cumbres de Buenavista (864 m.) y los cerros de Escuintla, Madre Vieja (2,613 m.), Mapastepec, Novillero, Tres-picos y La Gineta.

En la parte boreal de la Sierra, los contrafuertes son muy numerosos siendo los principales, los que siguen:

El *Cuchumatanes* que arranca cerca del volcán de Tacaná y dirigiéndose al Nordeste termina en el cerro Ixbul.

De la eminencia de Tres-picos se desprende otra sierra al Nordeste que termina en la mesa de Copoya (Tuxtla) Sus principales alturas son: Cerro Brujo, Mactumatzá y Cerro Hueco.

De Cerro Brujo se desprende al Noroeste sobre la mesa de Ocosucoutla, la sierra de Petapa.

De La Gineta arranca otra sierra ó contrafuerte que puede llamarse de Pantepec, bordea el Valle de Zintalapa y continuando hacia el Nordeste va á terminar en las llanuras de Pichucalco. Sus principales eminencias son: Cinco-cerros, Tierra negra, La Colmena, el Chiquihuite al Sur del pueblo de Quechula y el Tzutziaquioxmó (1,715 m.) cerca de Pantepec; La Niebla (1,662 m.), El Chichonal (1,214 m.) y el Ixtapangajoya (840 m.). Del mismo cerro La Gineta se dirige otro contrafuerte rumbo al Nordeste, terminando á orillas del río Mezcalapa. Sus principales alturas se llaman Chilillo, Nanchital y Mono-peludo.

El Cerro Chiquihuite del contrafuerte Pantepec es el núcleo de donde arranca el contrafuerte que puede llamarse de Hueitepec, el cual atravesando hacia el Sudeste próximamente todo el Estado, va á terminar en la margen derecha del río de la Pasión. Sus principales alturas son: el Congozoc, el Zoquinoc, el Sumidero (Tuxtla), el Valentai y el gran cerro Hueitepec (2,704 m.) al Oeste de San Cristóbal las Casas.

Del núcleo del Hueitepec sale hacia el Norte otro contrafuerte que se divide en tres ramales en el cerro Zoutehuitz, que pueden llamarse de Oxchuc, Cancuc y Zontehuitz.

En dirección opuesta á la anterior se desprende del mismo núcleo la sierra del Burrero, que después de separar las aguas de Rio-Hondo de las que forman el río Plátano continúa con el nombre de Sierra Bochil, teniendo como principal eminencia el gran Cerro Manzanilla.

En este cerro la sierra vuelve á dividirse en tres ramales: uno que se dirige al Nordeste, otro al Noroeste y el de San Bartolomé que va á unirse con el contrafuerte Pantepec en las cumbres del Tzutziaquioxmó.

La sierra de Cancuc, desprendida del gran cerro Zontehuitz separa las aguas de los ríos Jataté, Chagté, y termina en el cerro Guaquitepeque (Chilón).

AGENCIA

Representante de Casas Productoras

EUROPEAS EN

BOGOTÁ (Colombia).

Exposición anual, UNIVERSAL, de industrias, artes, bellas artes y concurso literario.

Ocasión, sin rival, para que los fabricantes é industriales europeos, hagan conocer sus artículos y los artistas toda clase de producciones, libres de derechos de importación, siempre que se destinen á exhibirlos.

Esta Agencia, en combinación con «La Emprendedora» de París, recibirá toda clase de muestras y efectos elaborados, mediante una pequeña cuota anual como gasto de conservación, resultando inmensa economía para los productores.

En los casos de que se coloquen cantidades de mercancías para el consumo en Colombia, se cobrará módica comisión de venta.

Ventajas de gran importancia para fabricantes é industriales europeos, sin los considerables gastos de Agentes especiales como en la actualidad.

Pidan informes en la Dirección de este periódico. Y circulares sobre las **Exposiciones anuales**, que se harán bajo la dirección y responsabilidad de la **Agencia representante**.

Exposición de 1900 en Paris.

Para representantes de expositores particulares. Se ofrecen personas competentes. Que desempeñarán á satisfacción cuanto se les confie.

Instalaciones artísticas é industriales. Arreglos de todo género. Colocación de productos y artículos. Gestiones con empresas de transportes.

De todo lo expresado, obtendrán completos informes en la Dirección de este periódico.

EFFECTOS EUROPEOS

PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acos- tumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.

Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

Centro-América, Venezuela, Colombia y demás naciones del Sur.

Darán informes completos en esta Dirección, de quienes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores

Talleres fundados en 1854

19 — CALLE DEL CAMPO SAGRADO — 19
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.

BARCELONA. Teléfono 595.

PICKFORD & CO

Transports généraux par tous pays. Agence en Douane, Affrètements, Assurances, Em-magasins de mobiliers et transport par voitures de déménagement.
Service express de factage dans LONDRES et dans les environs.
Succursales dans les principales villes de l'Angleterre.

BUREAU CENTRAL: 57, Gresham Street, LONDON.
Télégrammes: "PICKFORD", London. — Correspondants à *Algoa Bay, Anvers, Bâle, Bombay, Calcutta, Christchurch N-Z., Cape-Town, Colombo, Florence, Hambourg, Lyon, New-York, Madras, Melbourne, Marseille, Paris, Rotterdam, Sidney, Wellington, N. Z., etc., etc.*
Agents du LONDON & NORTH WESTERN RAILWAY Co.

A los viajeros y residentes hispano-americanos

Les recomendamos la casa amueblada del señor Paris, situada en el lugar más céntrico de la hermosa capital de Francia, cerca de la Gran Opera y de los Boulevares centrales.

Departamentos y cuartos lujosamente preparados.

Esmerado servicio. Luz eléctrica y toda clase de comodidades. — Precios módicos.

52, Rue de la Chaussée d'Antin, 52
PARIS

CAMILO PEREZ LURBE

CARTAGENA (España)

ESPECIALIDAD EN

MAQUINAS

Calderas RAILS VAGONETAS

Cables planos Y REDONDOS. MOLINOS.

DEPÓSITO DE MATERIAL COMPLETO PARA MINAS.

Referencias inmejorables sobre material en funciones. Precios y dibujos á quien lo solicite.

HOTEL "ROMA,"

Valparaiso, Calle Serrano, núm. 83 (Chile).

Situado en una de las calles centrales, con vista al mar. Departamentos amueblados y cuartos. Cocina á la Europea. — Pensiones é precios módicos. Ofrecemos todas las comodidades deseadas á los viajeros. Interpretes, & Cereghino & de la Cruz PROPIETARIO.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halévy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte. — Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. — Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.

Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.

Se descuentan, negocian y cobran letras.

Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.

Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.

Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, £ 1,000,000. Reserve Fund, £ 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary, 3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C. Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000,000 marcos

Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario

DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos, Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios sobre el Extranjero. Cartas circulares de Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.

CAPITAL: Pesos 5.000,000.

El Banco facilitará toda clase de informes escritos relativos á las diversas operaciones de su instituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente,

Cajero,

José de Teresa Miranda.

Joaquin de Trueba.

Apartado postal

269

CIUDAD DE MÉXICO

Teléfono número

38

Oficinas en el nuevo edificio del Banco:

Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000.

EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente,

Cajero,

ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL

Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa, Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Terrazas, Luis Faudoa Suc., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

Imp. de Pujol y C.ª, Tallers, 45. — BARCELONA